

ASIGNATURA	Formación Ciudadana	NIVEL	6º básico
UNIDAD	Unidad 1: Mis derechos, tus derechos, nuestros derechos	DA Nº	DA 12 – 4º básico: Reconocer sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana. DA 13 – 5º básico: Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras.
OBJETIVO DE LA GUIA.	-Comparan conceptualmente las nociones de derechos y deberes. - Reconocen que son los derechos, sus características y su trayectoria histórica.	INDICADORES DE EVALUACION.	- Ilustran, con ejemplos concretos, el hecho que todas las personas tienen derechos, como el derecho a la educación, a recibir atención de salud, a expresarse libremente, entre otros. -Discuten en conversaciones grupales estrategias para hacer valer sus derechos. -Explican por qué los derechos de las personas no dependen de características individuales. -Explican con sus palabras el principio de igualdad ante la ley.

<b>INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA GUIA.</b>	<p><b>Instrucciones Generales:</b></p> <p>El siguiente material de aprendizaje se compone de ítems que tendrán por objetivo construir una base comprensiva y conceptual inicial en relación a la noción de "Derechos". Así, dentro de esta guía existen actividades prácticas, pero también hay apartados de contenido, los cuales se recomiendan leer con detención, subrayando aquellas ideas que se consideran importantes dentro de la información expuesta.</p> <p>Los recursos de aprendizaje que se utilizarán para responder los ejercicios serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Derechos y Deberes": <a href="https://www.youtube.com/watch?v=hcTMnRw3p44">https://www.youtube.com/watch?v=hcTMnRw3p44</a></li> <li>- Diccionario Web de la lengua española: <a href="https://dle.rae.es/">https://dle.rae.es/</a></li> </ul> <p>En el caso de que no pueda imprimir este documento, también existe la posibilidad de que responda los ejercicios en el cuaderno de Formación Ciudadana.</p> <p>Si el estudiante presenta alguna duda sobre algún aspecto de esta guía de aprendizaje, puede escribirle a la profesora a cargo de la asignatura:</p> <p>Profesora Javiera Puga: javiera.puga.diaz@gmail.com</p>
---	--

<b>GUIA Nº 1</b>	<b>FECHA:</b> Semana del 16 al 20 de marzo del 2020	<b>NOMBRE DE LA GUIA</b>	<b>¿Qué caracteriza mis (nuestros) derechos?</b>
------------------	---	--------------------------	--

Unidad 1: Mis derechos, tus derechos, nuestros derechos

**¿Qué caracteriza mis (nuestros) derechos?**

**Objetivo de la guía de aprendizaje:**

- Comparan conceptualmente las nociones de derechos y deberes.
- Reconocen que son los derechos, sus características y su trayectoria histórica.

Nombre: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Actividad 1: ¿Cuál es la diferencia entre derechos y deberes?**

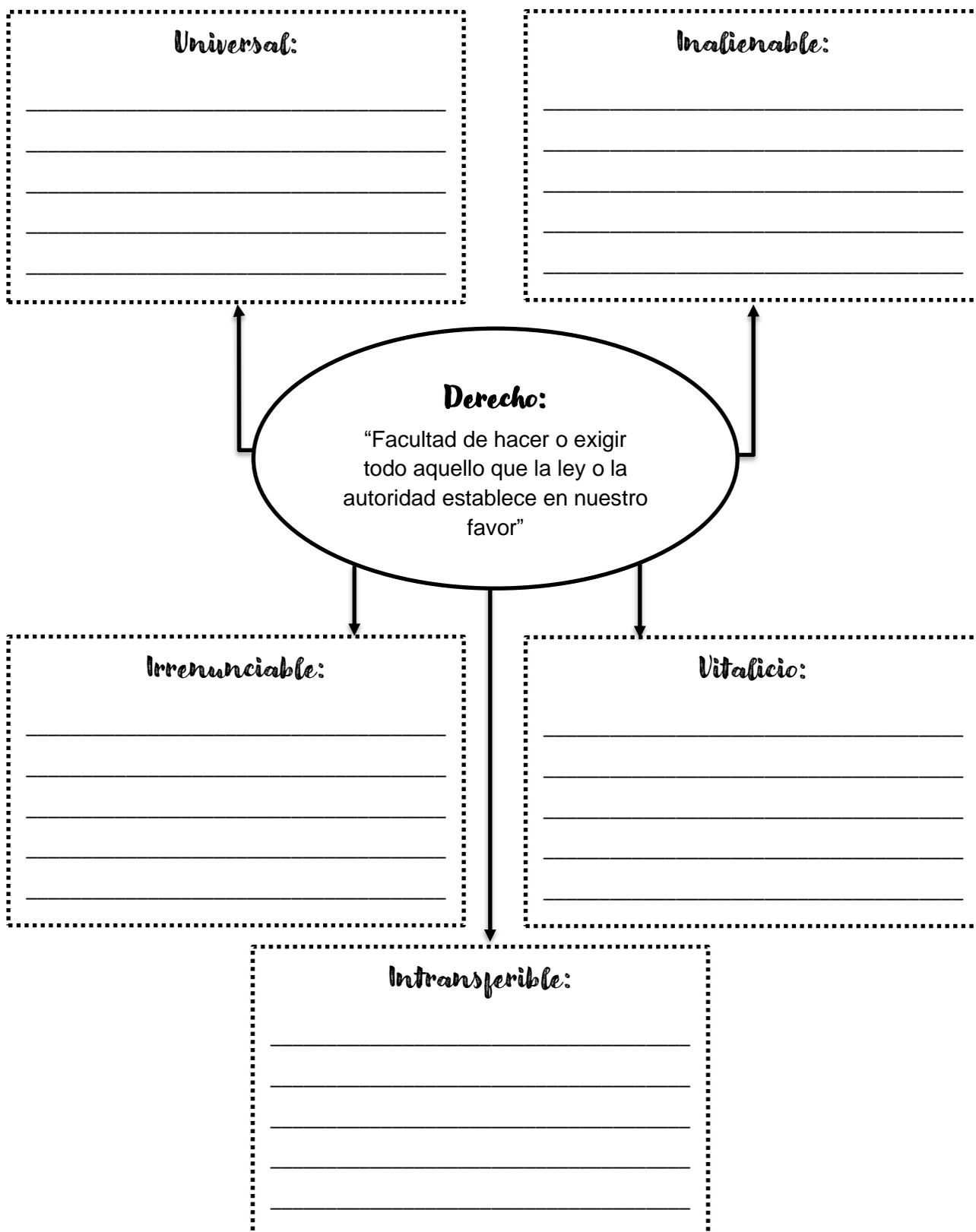
- a) En el siguiente recuadro, identifica y establece 2 diferencias entre los conceptos “Derechos” y “Deberes”.
- b) Para sintetizar, explica, en una extensión mínima de 4 líneas, ¿Cuál es la relación que existe entre los Derechos y los Deberes?
- c) Puedes utilizar como material de apoyo para responder el ejercicio, el siguiente vídeo: “Derechos y Deberes”: <https://www.youtube.com/watch?v=hcTMnRw3p44>

Derechos	Deberes
<b>Establece 2 diferencias entre los conceptos derechos y deberes</b>	
1. _____ _____ _____	1. _____ _____ _____
2. _____ _____ _____	2. _____ _____ _____
<p><b>Explica: ¿Cuál es la relación que existe entre los Derechos y los Deberes? (Extensión mínimo: 4 líneas)</b></p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	

Actividad 2: Caractericemos el concepto de derechos

En la presente página, de acuerdo a lo que propone la Real Academia Española<sup>1</sup>, se expondrá el significado de “Derechos”. A la vez, en otros recuadros se presentarán una serie de conceptos que corresponden a características con las que cuentan nuestros “Derechos”. Considerando lo anterior, para desarrollar esta actividad:

- Accede al Diccionario Web de la lengua española: <https://dle.rae.es/>
- Busca el significado de las palabras que caracterizan el concepto “Derechos”: Universal, Inalienable, Irrenunciable, Vitalicio e Intransferible.
- Escoge y escribe una de las definiciones en el espacio asignado en cada cuadro. Tu selección debe ser considerando aquella definición que tu crees que se relaciona en mayor medida con el concepto de “Derechos”



<sup>1</sup> Institución cultural, con sede en Madrid, que, en conjunto con otras instituciones lingüísticas, se encarga de regularizar e igualar los significados de las palabras utilizadas en el mundo hispanoparlante.

Ítem de contenido: Los derechos de las personas: Lee y subraya las ideas más importantes que se expone enseguida sobre nuestros Derechos, sus tipologías y su historia. (En el caso de que no puedas imprimir este material, escribe en tu cuaderno de Formación Ciudadana aquellos planteamientos del texto que son destacables).

En el presente, toda persona es sujeto de derecho, es decir, posee derechos que le deben ser respetados desde su nacimiento, independiente de cuál sea su etnia, género, lugar de nacimiento u otra condición individual. Los derechos, según la RAE, corresponden a la "facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor", esto, sin pasar a llevar los derechos de las otras personas que componen mi comunidad. Los derechos son universales para todos, no se pueden vender, ni ceder a otras personas, no se puede renunciar a ellos y duran toda la vida

Cabe señalar que no siempre los derechos han estado garantizados para toda la humanidad. Por el contrario, este ha sido un logro relativamente reciente y es el resultado de luchas sociales, así como de la obtención de acuerdos políticos.

Junto con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución Política de la República Chile, establece, regula y norma los principales derechos de los chilenos y chilenas. Por tanto, es el Estado chileno el que tiene el deber de proteger y hacer cumplir los derechos de las personas, con la ayuda y cooperación de los ciudadanos e instituciones que conforman nuestra sociedad.

Desde una perspectiva histórica, los derechos se pueden clasificar de la siguiente forma:

